|  |  |
| --- | --- |
| I:\DOCUMENTACIÓN DE CENTRO\1.-EQUIPO DIRECTIVO\1.-DIRECCIÓN\8.-LOGOS MEMBRETE DEL CENTRO\LOGOS IRIS\Logo TM 22.5X15.jpg  ACTA DE CONSEJO ESCOLAR | |
| **FECHA:** miércoles, 05 de junio de 2024 **HORA:** 16:30 **LUGAR:** Aula A | |
| **ASISTENTES**  **Familias:**            **Profesorado:**            **PAEC:**    **PAS:**    **R. Ayuntamiento:**    **Equipo Directivo:**        **Invitados:** | **ORDEN DEL DÍA:** |

1º) Informar de la Resolución 144/2024, de 22 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario y horario ...en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2024-2025.

2º) Acordar una propuesta de calendario escolar para el curso 2024-2025.

3º) Informar del horario escolar para el curso 2024-2025.

4º) Ruegos y preguntas.

|  |
| --- |
|  |
| **ACUERDOS ADOPTADOS:**  1º) Informar de la Resolución 144/2024, de 22 de abril, del Director General de Educación,  por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario y horario ...  en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2024-2025.  José Luis informa de que Leticia León ya no es miembro de este Consejo escolar porque ya no es personal del centro.  Se informa de los aspectos más relevantes de la resolución 144/2024, de 22 de abril que aprueba las instrucciones para la elaboración del calendario y horario para el curso 2024-2025.  .- Inicio decurso el día 1 de septiembre del año 2024 y finalizará el 30 de junio del año 2025.  .- Número de días lectivos:175  .- Inicio de las clases: no antes del día 5 de septiembre ni después del 9 de septiembre.  .- Fin de las clases: no antes del 18 de junio ni después del 20 de junio.  .- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.  .- Vacaciones de Semana Santa: del 17 de abril al 27 de abril, ambos inclusive.  .- Días festivos según el calendario laboral ordinario para Navarra: 12 de octubre, 1 de noviembre, 3 de diciembre, 6 de diciembre y 1 de mayo.  .- Festividad patronal del nivel educativo: 27 de noviembre. Los centros educativos podrán cambiar a otro día su celebración.  .- Día de la fiesta de la localidad, cuando coincida con un día no lectivo, el centro educativo podrá determinar otra fecha para su celebración.  .- Días laborables no lectivos serán, como máximo, 5 días.  .- El día 20 de diciembre y el 16 de abril serán lectivos sólo en jornada de mañana.  Una vez aprobada la propuesta por el Consejo Escolar, se remitirá al Servicio de Inspección Educativa con plazo límite el 14 de junio de 2024, utilizando el programa “EDUCA”. Se considerará aprobado el calendario y horario, aunque no se reciba notificación alguna con plazo límite el 24 de junio de 2024.  2º) Acordar una propuesta de calendario escolar para el curso 2024-2025.  José Luis presenta la propuesta de horario y calendario, resultante de la consulta de todos los profesionales del centro, que es la siguiente:  .- Inicio de las clases: 9 de septiembre.  .- Fin de las clases: 20 de junio.  .- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.  .- Vacaciones de Semana Santa: del 17 de abril al 27 de abril, ambos inclusive.  .- Fecha patrón nivel : 2 de diciembre.  .- Fecha Patrón localidad: 30 de mayo  .- Días laborables no lectivos: 14 de octubre, 3 de febrero, 3 y 4 de marzo, y 29 de mayo.  .- El día 20 de diciembre, el 16 de abril y 20 de junio serán lectivos sólo en jornada de mañana y no habrá servicio de comedor.  Se aprueba la propuesta de calendario escolar para el curso próximo.  3º) Informar del horario escolar para el curso 2024-2025.  Respecto al horario escolar obtuvo el visto bueno por parte del Departamento de Educación tras la implantación para el curso 2024/2025 de la modalidad de jornada escolar continua.  Será el siguiente:  9:00 h - 9:45 h 1ª sesión.  9:45 h - 10:30 h 2ª sesión.  10:30 h - 10:50 h recreo.  10:50 h - 11:35 h 3ª sesión.  11:35 h - 12:20 h 4ª sesión.  12:20 h -12:40 h recreo.  12:40 h -13:25 h 5ª sesión.  13:25 h -14:10 h 6ª sesión.  14:10 h -15:10 h comedor  15:10 h -15:20 h actividades de la vida diaria  15:20 h -15:40 h autodirección  15:40 h -16:25 h actividades de tarde  16:25 salida autobuses  Hay un cambio con respecto al horario actual, a pesar de ser también horario de jornada continua. La normativa señala que entre las sesiones de mañana y tarde habrá un intervalo mínimo de noventa minutos. La jornada de mañana acabará a las 14:10 horas y la atención de actividad de tarde comenzará las 15:40 horas. El horario de salida a las 16:25 horas.  4º) Ruegos y preguntas.  José Luis informa que se ha enviado al Ayuntamiento de Tudela una instancia general exponiendo la situación del tránsito del tráfico en la zona próxima al colegio pidiendo soluciones. Se pidió que una patrulla de la policía municipal pasara por el centro unos minutos antes del horario de entrada y salida del alumnado para retirar si fuera necesario algún vehículo mal aparcado, vinieron unos días, pero ya no han aparecido más.  Han señalizado con línea amarilla toda la calle que indica no está permitido estacionar un vehículo. Se pidió zona de parking para motos y han habilitado una zona para ello. Por el contrario, no van a habilitar zona de aparcamiento para coches. Han limpiado el parque, tal como se había solicitado.  José informa que el equipo directivo tenemos la responsabilidad de que las necesidades del centro estén siempre bien atendidas, pero no siempre es posible. Hemos estado 7 meses sin profesional de lengua de signo y el departamento no ha cubierto la baja. Hay una AL de baja médica desde hace 10 días tampoco el departamento ha cubierto la baja y los alumnos se quedan sin atención de AL. Ha llegado hoy día 5 de junio una resolución, a las 13:45 horas, notificando que una PT ha quedado eximida de docencia directa desde ayer el día 4 de junio y ella ha estado dando clases ayer y hoy. Además, en la oferta de sustituciones no hay oferta de empleo, con suerte se resolverá el lunes y el martes vendrá alguien a sustituirle.  Pensamos que la administración no cumple con su obligación de cubrir plazas y que las necesidades del centro queden bien atendidas.  Desde el equipo directivo no aceptamos esta situación y proponemos al Consejo Escolar enviar un escrito poniendo de manifiesto nuestro descontento. E invita a la APYMA a manifestarlo también.  De esta manera y sin más asuntos que tratar finaliza esta reunión de Consejo Escolar del miércoles 5 de junio de 2024. |
| E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA BERTA SIN SELLO.png FIRMADO  E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA JOSE LUIS.jpg EL DIRECTOR LA SECRETARIA  Fdo. José Luis Gamen Petit Fdo. Berta Gómez Aragón. | |